

Sesion del dia 13 de Marzo de 1812.

Se leyó el Acta del dia anterior, y los Partes militares de mar y tierra de este distrito.

Continuó la discusion que quedó pendiente en la Sesion secreta de 11 del corriente sobre la minuta de decreto presentada por la comision de Constitucion, relativa a la exclusion de la Sucesion a la Corona de las Españas del Infante D. Fran.^{co} de Paula y su descendencia, de la Infanta D.^a Maria Luisa de Etruria viuda de Etruria y la suya, y de los hijos de la Archiduguesa de Austria D.^a Maria Luisa habidos de Napoleon Bonaparte, y los descendientes de aquellos. Despues de haber habido hablado diferentes Sr.^{es} Diputados, declarado el asunto suficientemente discutido, se procedio a la votacion por partes; y habiendose preguntado si se aprobaba el Exordio de la minuta de Decreto, se resolvió que sí.

Se suspendio votar sobre la exclusion del Infante D. Fran.^{co} y la Infanta D.^a Maria Luisa, y sus respectivas descendencias, como tambien sobre los llamamientos que se hacen en seguida en la propia minuta, por hallarse ya resueltos anteriormente estos puntos.

En quanto al ultimo relativo a la exclusion de los hijos de la Archiduguesa D.^a Maria Luisa habidos de Napoleon, y de los descendientes de aquellos, se hizo la siguiente pregunta.

„¿ Se hará exclusion de la persona de la Archiduguesa de

"Austria, o no?"

Y se resolvió que sí.

En seguida se preguntó.

"¿Se hará exclusión de su descendencia como se ha hecho
con la del Infante D. Franc., y la Infanta Reina Viuda de
Etruria, o no?"

Y se resolvió que sí.

Ultimamente se mandó que volviesen a la comisión
de Constitución los papeles relativos a este asunto, para que te-
niendo presente lo resuelto, arregle lo que falta a la minuta
de Decretos.

Y se levantó la sesión.

J. Aep
Dip. Larqual
Presid. de

José M. Gutierrez
Secretario
Dip. Frio

José Am. Navarrete
Diputado Secre.